Radicación: No. 00045-2020
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO de OCCIDENTE.
Demandada: SOCIEDAD COMERCIAL ENERGETICOS S.A SUCURSAL COLOMBIA COMENSA COLOMBIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En traslado escrito de reposición presentado por el doctor CARLOS E VARGAS A actuando como apoderado judicial de la parte demandada, contra el auto de fecha 1° de Junio de 2021, mediante el cual se negó la nulidad solicitada, por el término de TRES (3) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 22 de Junio De 2021, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 22 de Junio De 2021, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 23 de Junio De 2021, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 25 de Junio De 2020, hora 5:00 P.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA